



ANEXO I

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 19 DE ABRIL DE 2024.**

PUNTO 1: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió que el acta sea firmada por el Sr. Esteban Leandro Pérez Monti, en representación del accionista Inversora de Gas del Centro S.A., único que participó del acto.

En cumplimiento de las disposiciones normativas y estatutarias aplicables, el Sr. Presidente, así como un representante del órgano de fiscalización, también suscribirán el acta.

PUNTO 2: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS"), DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: **(i)** Que se den por leídos y aprobados la Memoria, el Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, el Inventario, los Estados Financieros, sus Notas e información complementaria, la Reseña Informativa, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en la forma en que han sido emitidos y aprobados en la reunión de Directorio celebrada en fecha 6 de marzo de 2024; y **(ii)** Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

PUNTO 3: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

(i) Aprobar el importe provisionado en el resultado del ejercicio 2023 en concepto de Bono de Participación al Personal, por un total de \$25.025.074.- (en moneda homogénea al 31/12/23); **(ii)** Aprobar la propuesta de asignación de resultados no asignados efectuada por el Directorio en la Memoria anual, ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2024 de 5.357,0929, dividido en el índice del mes de diciembre 2023 de 3.533,1922 (Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016). Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente: Considerando el Resultado integral neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de \$6.208.682.769.-: (a) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal, es decir, la suma de \$310.434.138.-; y (b) Destinar el saldo remanente del resultado luego de la constitución de la Reserva Legal de \$5.898.248.631.- a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.



PUNTO 4: CONSIDERACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ESPECIAL AL 31.12.23 REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 3.363/12, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: Aprobar la Información Contable Especial al 31 de diciembre de 2023 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias, en la forma en que ha sido aprobada y emitida en reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2024, omitiendo su transcripción en el acta por encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

PUNTO 5: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

(i) Aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;

(ii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios para los miembros del Directorio por un valor nominal de \$13.043.700.- (\$24.222.510.- en moneda homogénea al 31/12/23), los cuales ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$3.373.700.- (\$6.265.053.- en moneda homogénea al 31/12/23) para el Sr. Osvaldo Arturo Reca, Presidente del Directorio; en \$1.570.000.- (\$2.915.533.- en moneda homogénea al 31/12/23) para la Sra. Julia Elena Firvida; en \$1.520.000.- (\$2.822.682.- en moneda homogénea al 31/12/23) para cada uno de los Sres. Miguel Dodero, Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani y para cada una de las Sras. Olivia Peres y Martina Blanco; en \$250.000.- (\$464.257.- en moneda homogénea al 31/12/23) para la Sra. Silvana Verónica Vives; y en \$250.000.- (\$464.257.- en moneda homogénea al 31/12/23) para el Sr. Patricio Alejandro Garrahan, haciendo constar que los honorarios consideran la fecha de designación de los miembros del Directorio y la pertenencia al Comité de Auditoría; y

(iii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un valor nominal de \$2.280.000.- (\$4.393.275.- en moneda homogénea al 31/12/23), que ya han sido percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipos de honorarios, distribuidos en \$760.000.- (\$1.464.425.- en moneda homogénea al 31/12/23) para cada uno de los Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky, y para la Sra. Giannina Terrile, síndicos titulares de la Sociedad.

PUNTO 6: DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

(i) Que se fije un número de nueve Directores Titulares y nueve Directores Suplentes;

(ii) Designar como **Directores Titulares** a las Sras. Olivia Peres, Martina Blanco, Julia Elena Firvida y Silvana Verónica Vives y a los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, Ignacio Villamil, Guillermo Daniel Arcani y Patricio Alejandro Garrahan;

(iii) Designar como **Directores Suplentes** a las Sras. Maria Justina Richards, Estela Gabriela Ruggeri, Natalia Lorena Rivero y Josefina Bruno Calvo, y a los Sres. Leonardo Marinaro, Cristóbal Manuel Costa, Adrián Salvatore, Justo Pedro Saenz y Bruno Matias Matellán;

(iv) Que los miembros del Directorio designados permanezcan en sus cargos por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea de accionistas que considere los documentos previstos por el art.



234 inc. 1) de la LGS correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024;
(v) Que los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha;

(vi) Designar para ocupar los cargos de **Síndicos Titulares** a la Sra. Giannina Terrile y a los Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky; y para ocupar los cargos de **Síndicos Suplentes** a la Sra. Maria Pia Maggi y a los Sres. Carlos Cesar Adolfo Halladjian y Lucas Nicholson, todos ellos por un ejercicio;

(vii) Que los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; y

(viii) Autorizar y facultar al Representante Legal de la Sociedad y a las siguientes personas: Cristian Adrián Navarro, Esteban Leandro Pérez Monti, Luciano Straub, Johanna Lucila Cohen, Melina Chamma, Osvaldo Pollice, María Cecilia Diforte, Carlos Enrique Giacchino y/o a quienes ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice los trámites necesarios ante los organismos de control que correspondan a los efectos de proceder a la inscripción de las designaciones aprobadas en la reunión, quedando facultados para suscribir toda la documentación pública y/o privada que corresponda, efectuar publicaciones legales, certificar documentación, firmar y presentar declaraciones juradas, contestar vistas, realizar enmiendas y los cambios que sean menester, a fin de proceder a su inscripción.

Se hizo constar que, según los criterios de las normas de la CNV, las Sras. Silvana Verónica Vives y Josefina Bruno Calvo y los Sres. Patricio Alejandro Garrahan y Bruno Matias Matellán revisten el carácter de **Independientes** y que el resto de los Directores propuestos revisten la condición de **No Independientes**.

Los Síndicos designados que participaron del acto aceptaron sus cargos, manifestaron que tienen domicilio real en el país y constituyeron domicilio especial.

PUNTO 7: AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES otorgó la autorización prevista en el artículo 273 de la LGS a los Directores y Síndicos que desempeñen iguales funciones en otras sociedades de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

PUNTO 8: DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2024 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: (i) Aprobar los honorarios totales contabilizados por la auditoría externa de los Estados Financieros al 31/12/23, que incluye los procedimientos de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo, las revisiones contables trimestrales y la auditoría anual 2023, por un total de \$38.776.633.- Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/23, equivale a \$76.714.468.-; (ii) Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/24 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres.



Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y **(iii)** Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

PUNTO 9: CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2024.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: Aprobar como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024 la suma de \$1.500.000.- conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 08/02/24, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes con el objeto de dar un acabado cumplimiento de sus deberes y facultades.

Natalia Rivero
Responsable de Relaciones con el Mercado